

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-1598 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0114/2013.*

Se hace saber a Salcotrans Logistic, S. L., cuyo último domicilio conocido es Diputación 279 P.1 puerta 7, 08007 Barcelona, que esta Junta Arbitral con fecha 8 de noviembre de 2013 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0114/2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Jesús Vela, S. L., contra Salcotrans Logistic, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 5339,8 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de enero de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/1598

CVE-2014-1598